

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.013**

**A LOS SEÑORES DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE "SUMINCOGAR S.A."**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de "SUMINCOGAR S.A.", los cuales comprenden el balance general, al 31 de diciembre de 2.013 y el correspondiente Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha, el resumen de las políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.
2. La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y asciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría respecto al año 2.013. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

4. En el rubro de Caja su cuenta Caja Cobros Guayaquil se halla registrado como saldo el valor de -751,85 lo cual no corresponde a la naturaleza contable de la cuenta.
5. No existe movimiento en la Provisión Cuentas Incobrables correspondiente al ejercicio 2013.
6. Existe una diferencia de \$3017.76 del Impuesto a pagar a diciembre 2013, pago que se realizó el 27 de enero de 2014.

| <i>BALANCE</i><br>31/12/2013 | <i>PAGO AL SRI</i> | <i>DIFERENCIA</i><br><i>NO REGISTRADA</i> |
|------------------------------|--------------------|-------------------------------------------|
| 850,03                       | 3.867,79           | 3.017,76                                  |

7. En la cuenta Décimo Tercer Sueldo según revisión correspondiente al Rol de diciembre de 2013 la provisión corresponde a 1.565,24; existiendo una diferencia de registro contable en más 1.150,93.

| <i>BALANCE</i><br>2.716,17 | <i>PROVISIÓN REAL</i><br>1.565,24 | <i>DIFERENCIA</i><br>1.150,93 |
|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|

8. La empresa registra la depreciación en la cuenta de Activo Fijo siendo lo correcto en la Depreciación Acumulada.
9. De acuerdo al Estudio Actuarial de la empresa Actuarial Consultores Cía. Ltda. el saldo de Jubilación Patronal es de \$8.049,34 y Desahucio de \$1.553,38 al 31 de diciembre de 2013 pero consta en el Balance por \$18.038,97 y \$3.125,57 respectivamente.
10. La Empresa Sumincogar S.A. no presentó documentación justificativa relacionada a la cuenta Pasivos Financieros al valor de realización con cambio en Patrimonio por \$28.779,82.
11. En nuestra opinión, excepto por los ajustes contables que hubieren en relación a lo expresado en los numerales 4 al 10 los referidos Estados Financieros antes mencionados presentan **RAZONABLEMENTE**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "SUMINCOGAR S.A." al 31 de Diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones por el año

terminado es esa fecha, de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales autorizadas o establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

12. Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N° 06.Q.ICl. - 003 del 21 de agosto del 2006, publicada en el registro oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año, se decide adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" para ser aplicadas obligatoriamente en las auditorías realizadas a empresas ecuatorianas a partir del 1 de enero del 2009.
13. La empresa "SUMINCOGAR S.A.", para dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia de Compañías contrató al Dr. Patricio Pazmiño, para la preparación, presentación e implementación de las NIIF'S, los Estados Financieros al 31/12/2013.
14. De conformidad a la Resolución de la Superintendencia de Compañías 08 G. DSC. 010 del 20 de noviembre del 2008, la empresa aplica en sus registros contables las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S.
15. De acuerdo con la Resolución SRI No. NAC - D GERCGC 10 - 00139 de abril 26 de 2010, "SUMINCOGAR S.A." debió preparar los 12 anexos y plantilla requeridos, mismos que debieron ser presentados a Auditoría Externa para su revisión y presentación al Servicio de Rentas Internas.

SC - RNAE N° 053  
Mayo, 19 de 2014  
Quito - Ecuador

  
C.P.A. Jaime E. Egas Daza  
Gerente Auditoría (Socio)  
Registro N° 3511